

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Correspondiente al dia 24 de Noviembre de 1867.

Pueblos cuyos Ayuntamientos se suprimen.	Núm. de vecinos.	Pueblo ó pueblos con quienes se proyecta la union para formar un distrito municipal.	Limites ó confrontaciones, y derechos que tiene el pueblo cuyo Ayuntamiento se suprime.
--	------------------	--	---

PARTIDO DE BELCHITE.

(CONTINUACION.)

Lagata.	417	Samper del Salz.	Confronta con Letux y Azuara.—Tiene un prado en la huerta, destinado para pastos de la adula de este último pueblo: posee un plantío de chopos destinado para leñas de los vecinos, con un monte comunal con el pueblo de Samper, destinado para pastos de ambos pueblos: tambien posee una casa destinada para escuela pública y domicilio del maestro, y otra para casa Consistorial.
Moneva.	99	Moyuela.	Confronta con Azuara y Samper del Salz, Lécera, Muniesa, Blesa y Moyuela.—El terreno que posee este pueblo es de propiedad particular: la mitad de la propiedad que lo comprende es de propiedad comun y la otra mitad con los pueblos limítrofes pertenecientes al comun. No tiene crédito alguno, solo si paga al Sr. Marqués de Lazan un censo anual de 188 escudos 200 milésimas: además dentro del término que comprende este distrito, hay una porcion de balsas y balsetas de aprovechamiento comun para abrevar sus ganados lanares y cabrios, asi como las caballerías de labor.
Plenas.	142	Moyuela.	Posee una dehesa denominada Montenuovo que nada produce por hallarse destinada al ganado de labor, tiene un horno de pan cocer sin arrendar; una fragua sita en el tajadero, una casa llamada Lavilla destinada á casa Consistorial, escuelas de ambos sexos y hospital y un torreón destinado á cárcel. Tiene mancomunidad de pastos en el monte blanco con los pueblos de Moyuela, Villar de los Navarros, Noguerras, Santa Cruz de Noguerras, Loscos, Mezquita, Monforte y Luesa, posee un treudo de 18 escudos 824 milésimas sobre el molino harinero, percibe la renta del 5 por 100 de lo que corresponde á una dehesa de propios venida, satisface anualmente á los propios de Daroca 80 escudos y tiene otras obligaciones de caridad
Puebla de Alborton.	181	Valmadrid.	Confronta con Belchite, Fuendetodos, Jaulin y Valmadrid.—Posee los montes denominados Boalar y Sierra, como dehesa de propios, tiene varios acampos que se distribuyen entre los ganaderos respetando las cosechas y frutos: 1000 juntas de tierra puestas en labor distribuidas entre los vecinos y algunos forasteros, tiene además un trozo de monte en mancomunidad con los vecinos de Belchite.
Samper del Salz.	92	Lagata.	Confronta con Lagata, Moneva, Azuara y Letux.—Posee un plantío con chopos destinado para leñas de los vecinos: otro tambien de chopos para leñas del comun de vecinos, una dehesa perteneciente á los propios, destinada para la desaparición de los ganados lanar: una casa destinada para escuela y habitacion del maestro y otra para el Ayuntamiento, un monte comunal con el pueblo de Lagata, destinado para el pasto del ganado lanar de ambos pueblos.
Tosos.	478	Aguilon.	Confronta con Aguilon, Villanueva, Cariñena y Longares.—Posee un monte blanco de la exclusiva pertenencia de los vecinos como de aprovechamiento comun; y en cuanto á pastos son participes los pueblos de Villanueva del Huerva, Longares y Cariñena. Tiene el 80 por 100 de las fincas de propios que le han sido vendidas.
Valmadrid.	56	Puebla de Alborton.	Confronta con puebla de Alborton, Fuendetodos, Jaulin y Torrecilla de Valmadrid.—Posee un monte bastante estenso donde pastan los ganados, tiene una dehesa para la adula, y el ganado de la carnicería: un vedado, por dicho monte paga al Ayuntamiento de Zaragoza 194 escudos anuales y otra cantidad igual todos los años por atrasos que tiene con dicho Ayuntamiento.
Villanueva del Huerva.	187	Fuendetodos y Jaulin.	Confronta con Jaulin, Fuendetodos, Aguilon, Tosos, Longares y Mezalocha.—Posee un monte comun denominado blanco en el cual tienen derecho á los pastos y leñas los vecinos de Villanueva y en algunas porciones los ganaderos de Aguilon, Tosos y Longares á pastos, y este último tambien á leñas y lo mismo lo tienen los ganaderos de Villanueva en los montes de dichos pueblos; otro monte llamado blanco, una dehesa voyal, un portazgo de los propios, una dehesa de los propios, rodeada de fincas particulares.

2
PARTIDO DE BORJA.

Agon y Gañarul. 124 Bisimbre y Fréscano.

Confronta con Bisimbre, Borja, Magallon y Fréscano.—Los terrenos, bienes y pastos que posee pertenecen á propiedad particular, tiene el 3 por 100 de las fincas de propios y del comun, vendidas por la Ley de desamortizacion.

Alberite. 46 Albeta y Bureta.

Confronta con Magallon y con El Pozuelo.—Tiene una dehesa llamada Vargas perteneciente á los propios, adjudicada para dehesa voyal, tiene un crédito Alberite en contra de 20.000 libras jaquesas de capital á favor de la Sra. Baronesa de Latorre, pagando por ello una pension de 1.000 reales. Tiene derecho á las aguas sobrantes de la acequia del huchan, por lo que paga á Borja 105 escudos 500 milésimas y á Ainzon 80 escudos 700 milésimas.

Albeta. 109 Alberite y Bureta.

Confronta con Borja, Ainzon y Alberite.—Tiene disfrute de leñas y del Cementerio de Borja por haber sido en tiempos barrio suyo.

Bisimbre. 81 Agon y Fréscano.

Confronta con Magallon, Agon, Fréscano y Mallen. No posee bienes pertenecientes á propios: de aprovechamiento comun. Tienen monte roturado desde inmemorial, y sobre dicho monte tienen derecho los vecinos de Mallen: no tiene ninguna clase de créditos, y cada 8 dias tiene derecho á las aguas de Magallon.

Boquiñeni. 160 Luceni.

Confronta con Remolinos, Luceni, Gallur y rio Ebro.—Posee de su exclusiva propiedad y aprovechamiento dos dehesas perteneciente á propios destinados á pastar los ganados: no tiene mancomunidad con ningun otro pueblo. tiene un crédito de 70 escudos que le producen dichos terrenos, además 58 escudos 500 milésimas por los réditos del censo de la partida del chopar pagando á la Hacienda pública su 20 por 100.

Bureta. 95 Albeta y Alberite.

Confrontaciones con Alberite, Ainzon, Albeta y Fuendejalon.—Carece de toda clase de bienes por ser el suelo de propiedad de la Sra. Condesa de Bureta.

Fréscano. 171 Agon y su agregado de Bisimbre..

Confronta con Mallen, Bisimbre, Agon y Borja.—Posee 290 hectáreas en el monte secano, pastos en el monte comun llamado S. Gil en una arda en el término de la dehesa que la posee D. Pedro Martinez Sangeos y en un monte llamado Burren que lo posee Doña Magdalena Navarro, tiene además un censo de 115 escudos 736 milésimas que lo pagan D. Anasasio Garcia Corellano.

Luceni. 149 Boquiñeni.

Este pueblo es de Soñorio y los terrenos pertenecen en propiedad al Excmo. Sr. Conde de Fonclara.

Malejan. 106 Borja.

Confronta con Ambel, Bulbuenta y Borja.—Tienen los vecinos de Malejan participacion en todos y cada uno de los derechos que corresponden á Borja, en pastos, leñas, aguas y demás.

Pomer. 102 Purujosa y Calcena no obstante su larga distancia.

Posee una dehesa de propios, un grande terreno de monte comun y partible con Aranda sin que tenga créditos activos ni pasivos.

El Pozuelo. 171 Fuendejalon.

Confronta con Rueda de Jalon, Magallon, Pedrola y Fuendejalon; posee como terrenos propios destinados á pastos para el uso de su exclusivo aprovechamiento, los prados denominados Carnicero y se hallan destinados á dehesa voyal; los montes comunes denominados Barranco de la huerta de aprovechamiento comun y exclusivo para los vecinos de El Pozuelo é igualmente posee en comunidad con Fuendejalon los montes lindantes con Rueda de Jalon, Alberite y Tabuenca, sin que los de Fuendejalon, puedan utilizar dichos montes mas que para apacentar sus ganados de sol á sol, tiene un crédito en favor del Estado, procedente de los conventos de Sta. Fé y Sta. Ines de Zaragoza, con la pension anual ambos de 46 escudos 118 milésimas.

Purujosa. 113 Calcena.

Confronta con Calcena, Beraton y Borobia; estos dos últimos de la provincia de Soria.—Posee un monte con arbolado de encina y chaparral en el que existe enclavada una dehesa de propios, donde pastan los ganados; otra dehesa voyal en aquel monte, se praveen los vecinos de leña para sus hogares y para el consumo del horno. Tiene á su favor el 80 por 100 de las fincas de propios que le han sido vendidas: no tiene propiedad ni aprovechamiento en mancomunidad con otros pueblos.

Talamantes. 141 Ambel.

Posee los montes comunes denominados Valdunes, Loma carrascosa, Cantegue, Valdeladrones, Valdelubia, Los Ferrales, Valdesparveros, Carramediana, La Aldea, La Fontella, Latonda, Valdetreviño, Valdeherrera, Valdelinares, Valdeabeja, Valdelagua y Las Lomas mancomunados en pastos de sol á sol con los pueblos de Añon, Calcena, y de la ciudad de Borja: los pastos de los terrenos de La Lovera, Los Morrales y la Ambrigiuela se adjudican á los vecinos ganaderos: posee una dehesa voyal, destinada al pasto de las caballerías de labor gratuitamente. Tiene á su favor los créditos de los terrenos de propios denominados los campos de lugar, el corral y el Tejar, además los de la arbolera, una casa de fragua y un corral llamado el Consejo.

Alarba. 97 Morata de Jiloca.

Confronta con Fuentes de Giloca, Acred, Castejon y Maluenda.—Tiene concordias para pastos de ganados con los pueblos de Morata de Jiloca y Olivés, disfrutando proximately igual parte de terreno ambas localidades.

PARTIDO DE CALATAYUD.

Castejon de Alarba. . . 64 Morata de Jiloca y Alarba.

Embid de la Ribera. . . 146 Paracuellos de la Ribera.

Inogés. 92 Santa Cruz de Toved.

Mesones. 197 Nigüella y Tierga.

Morata de Giloca. . . . 189 Velilla de Jiloca.

Morés. 149 Purroy.

Nigüella. 72 Mesones y Tierga.

Olvés. 134 Maluenda.

Orera. 76 Belmonte.

Purroy. 96 Morés.

Sediles. 102 Belmonte.

Tierga. 152 Mesones y Nigüella.

des. Posee una dehesa que consiste en un trozo de término, denominado dehesa de Mayorido, y otro Hervages que lo forman y constituyen fincas de labor y propiedad de vecinos, sus créditos son la 3.ª parte del 80 por 100 de los bienes de propios vendidos y algunos cuya cantidad hasta hoy no ha aclarado su agente sobre el estinguido Banco de San Carlos: los pasivos ascienden á 281 escudos 600 milésimas procedentes de la luicion de un censo.

Confronta con Acered, Olvés, Abanto y Alarba.—Posee como de su esclusivo aprovechamiento un terreno llamado La Matilla destinado á dehesa voyal, otro llamado Las Cuestas en mancomunidad con los pueblos de Monterde, Abanto y Pardos, un monte denominado La Sierra, sus pastos en mancomunidad con el pueblo de Pardos no tiene mas créditos que los que le corresponden por los bienes enagenados.

Confronta con Calatayud, Torralba, Viver de la Sierra y Paracuellos de la Ribera.—Posee como de su esclusiva propiedad una dehesa voyal y casa de Ayuntamiento, no tiene mancomunidad de pastos con ningun otro pueblo, cuenta con los créditos del 5 por 100 de las inscripciones intrasferibles de los bienes enagenados y con el correspondiente á 188000 rs. que asciende el valor de los espresados montes enagenados.

Confronta con El Frasco, Morata de Jalon, Sta. Cruz de Toved y Sediles.—Tiene una porcion de término en el cual los vecinos de Sta. Cruz de Toved gozan del derecho de pastos, así como los vecinos de Inogés lo tienen igualmente en el término de Sta. Cruz.

Confronta con Epila, Tabuenca, Tierga, Nigüella, Illueca y Brea.—Posee dos terrenos denominados Cañada y Escorial, dos trozos de chopera: un cementerio, una casa consistorial, un edificio para escuelas de ambos sexos: los pastos que producen los terrenos arriba mencionados son de aprovechamiento comun para los ganados de los vecinos del pueblo.

Confronta con Mara, Velilla de Jiloca, Ramblares y Alarba.—Los terrenos á pastos comunes y con el campo ó montes blancos y Portillo. Tiene mancomunidad de pastos en parte de dichos terrenos los ganados de Encntes, así como Morata tiene igual derecho en el término de aquel. Igual aprovechamiento tiene en monte comun las de Alarba en reciprocidad. Sus créditos son unicamente el importe del 80 por 100 de los bienes enagenados.

Confronta con Purroy, Saviñan, Viver de la Sierra y Sestrica.—Tiene las dehesas de sus propios llamadas Solanar, Peisa, Vizcucche y Sierra. Los pastos que estas producen no tienen mancomunidad con ninguno de los pueblos limítrofes. Posee una casa consistorial, otra destinada á cárcel pública, un macelo, y un local destinado á peso público y almudí. Tiene á su favor el 80 por 100 de las dehesas vendidas denominadas Hoya del Molino, Calvario, Trasmon y el de la casa fragua.

Confronta con Mesones, Epila, Arándiga y Aranda.—Posee un monte llamado Sierra, de comun aprovechamiento, otro monte denominado dehesa del Conde de aprovechamiento vecinal: otro monte denominado Entremiso de comun aprovechamiento en mancomunidad con Arándiga.

Confronta con Maluenda, Alarba, Castejon de Alarba, Monterde y Munébrega.—Posee los pastos de la Sierra en cuya partida se halla enclavada la granja denominada Zaragocilla y una casa de campo; una dehesa mular para la pastura de las caballerías con un trozo de monte Chaparral, esta dehesa en su mayor parte está compuesta de heredades particulares de los vecinos que ceden sus pastos. Posee en mancomunidad con otros pueblos el terreno denominado los Endrinales que susfructuan los ganados de Olvés y Alarba. Tiene el producto del 80 por 100 que rindan los bienes de propios enagenados.

Confronta con Codos, Belmonte, Viver de Vicort y Ruesca. Posee una dehesa llamada de la carnicería, cuyo producto es hervage: corresponde á propios como la anterior y ambas las tienen cedidas á los ganaderos: otra denominada del Murriano, está poblada de pinos y hervage con el mismo destino que las espresadas. Posee tambien dos terrenos de aprovechamiento comun: tiene mancomunidad de pastos con el pueblo de Codos: sus créditos los que produce la venta de la Fragua y horno y el percibo de un censo del molino.

Confronta con Morés, Villanueva de Jalon y Arándiga.—Posee una casa consistorial; pastos no hay otros que los que producen las fincas de los particulares. Tiene el 80 por 100 de un olivar de los propios, que fué enagenado por el Estado.

Confronta con Calatayud, Inogés, Belmonte y Villalba.—Posee olivares, viña y tierras blancas, sus pastos escasos y tiene mancomunidad en ellos con Calatayud.

Confronta con Tabuenca, Mesones, Oseja y Trasobares.—Posee una partida de monte comun titulada Camplanes, otra denominada Pinal, otra llamada Novachillos, una dehesa llamada Valdeosa otra de la Carnicería, otra llamada Balengüa, otra de propiedad particular titulada Nasave, 170 cahices de tierra en regadío de todas las clases, 120 en viñedo, 4000 de secano, 200 caballerías de labor y cerriles, 4000 reses de lana y cabrió, 150 colmenas, todo lo cual produce juntamente con la riqueza un producto imponi-

Torrálva de Ribota. . . 474 Calatayud.

ble de 171,000 rs. vn. No tiene mancomunidad de pastos con ninguno ni créditos activos ni pasivos.

Confronta con Calatayud, Viver de la Sierra, Aniñon y Cervera de Aniñon.—Posee un monte denominado La dehesilla, pastos los que producen los cerros comunes: una casa consistorial, un hospital, un macelo, una casa de beneficencia, tiene el 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido vendidos y en contra 488 escudos anuales por jubilacion al maestro y 5 escudos 750 milésimas anuales por un censo á favor del Sr. Marqués de Villasegura.

Velilla de Jiloca. . . 108 Morata de Jiloca.

Tiene como de su propiedad y aprovechamiento el Cerro del Luebro titulado dehesa de Propios y de propiedad particular el monte de aprovechamiento comun denominado el Rato. Tiene el derecho de pastar con ganado mayor en el terreno denominado Cerros de San Jorge y Valdenusa en el término de Maluenda. Tiene á su favor los créditos por el producto de los bienes de propios enagenados y sin enagenar que ascienden á la cantidad anual de 302 escudos 700 milésimas.

Villalba. 70 Belmonte.

Confronta con Sedillas, Paracuellos de Jiloca, Belmonte y Calatayud.—Su terreno monte blanco, tomillar que produce pastos y leñas para el comun de vecinos, sirve tambien para siembra de trigo, cebada y viñedo: tiene mancomunidad de pastos en cierto terreno con el de Calatayud, así como este lo tiene en otro.

Viver de la Sierra. . . 95 Sestrica.

Confronta con Sestrica, Morés, Embid de la Rivera, Aniñon y Torralba de Ribota.—Posee una dehesa voyal denominada Valporquera, y un monte blanco denominado Los cabezos: un valdío chopera denominado Carrascal y Fuentezuelas y un local cubierto para la fragua. Posee el 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido vendidos.

PARTIDO DE CASPE.

Cinco olivas. . . . 144 Sástago.

Confronta con Sástago.—Los terrenos que posee son una dehesa voyal, llamada de La Rosa, cuyos pastos son comunes con los de Sástago. Tiene en el monte de Sástago el disfrute de hacer leña, carbon, roturar y pastar con sus ganados por cesion del Sr. Conde de Sástago. Tiene á su favor sobre 8000 escudos, importe del 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido vendidos.

Fayon. 183 Nonaspe.

Confronta con Mequinenza, Nonaspe, Almatret y Puebla de Masaluca.—Los terrenos de este pueblo son áridos é infructíferos: no tiene bienes propios y los pocos pastos que tiene, así como el aprovechamiento de leñas para sus hogares no tienen mancomunidad con ningun otro pueblo.

PARTIDO DE DAROCA.

Abanto. 425 Cubel.

Confronta con Pardos, Monterde, Cimballa y Aldehuela de Cubel.—Posee como de su esclusiva propiedad y aprovechamiento una porcion de terreno llamado Aliagares y parte de sierra que principia en el parage de Peñarubia camino de Castejon hasta mitad de Sierra, siendo mancomun lo restante del término con el pueblo de Pardos, y el de este con Abanto, tiene una concordia con el pueblo de Monterde por la que ambos pueden pacer en los diferentes términos. Tambien tiene otra con el de Cimballa obligándose este á darle una porcion de terreno para pastos é igualmente la posee con Aldehuela y Cubel. Tiene á su favor 4400 escudos en crédito contra el Estado procedente de bienes y créditos enagenados por el Estado.

Acered. 171 Pardos.

Confronta con Alarba, Fuentes de Jiloca, Monton, Atea, Cubel, Pardos y Castejon de Alarba.—Los terrenos que posee escepto las fincas de los vecinos, y el llamado cerro de La Muela. Tienen concordia para aprovechar los pastos los pueblos de Pardos, Cubel, Atea y Monton por tener los mismos derechos los de Acered en ciertos terrenos de los pueblos espresados. Los únicos bienes de su esclusiva pertenencia son: el local que ocupan las escuelas de ambos sexos y la casa Consistorial. Tiene á su favor el 80 por 100 de los bienes enagenados y un censal que le pagan algunos vecinos del pueblo de Terrer.

Aladren. 72 Paniza.

Posee un monte de encinar llamado Valdeperal varias porciones de terrenos incultos en los cuales tiene mancomunidad de pastos con el pueblo de Paniza una casa Consistorial, Secretaria de Ayuntamiento, escuela de niños y una cárcel, disfruta un crédito procedente de censos importante 6 escudos 775 milésimas y el que procede del valor de los bienes de propios desamortizados y vendidos.

Aldehuela de Liestos . . 69 Cubel y Abanto.

Tiene pendiente cuestion respecto al territorio con los herederos del Sr. Duque de Rivas por lo que no puede contar con aprovechamiento alguno no tiene ningun crédito.

Anento. 75 Lechon, Nombrevilla y Romanos.

Confronta con Lechon, Nombrevilla, Romanos y Báguena de la provincia de Teruel.—Posee una dehesa voyal.

Badules, 98 Fombuena y Villadoz.

Confronta con Romanos, Fombuena y Villadoz.—Tienen los vecinos de este pueblo derecho á pastar y leñar en los montes de Fombuena y posee un molino harinero.

Balconchan. 36 Valdehorna, Val de San Martin y Villanueva de Jiloca.

Confronta con Val de San Martin.—Tiene un monte de aprovechamiento comun para todos sus vecinos.

(Se continuará.)

Los pastos son secos, las leñas las utilizan los vecinos para los hogares. Los pocos pastos son de aprovechamiento común con Ariza, Alconchel, Cabolafuente, Bordaiba y Pozuel, así como los terrenos de Monteal en los terrenos de los terrenos que han sido enajenados.

Berdejo. 95 Bijuesca.

Cabolafuente. 99 Sisamon.

Calmarza. 92 Cetina.

Campillo. 1462 Cimballa.

Cervera de Aniñon. 195 Aniñon.

Cimballa. 108 Campillo.

Clarés. 102 Malanquilla.

Contamina. 42 Cetina.

Embido de Ariza. 120 Con Ariza aunque es muy larga la distancia á los limitrofes.

Godojos. 90 Alhama.

Jaraba. 95 Ibdes.

La Vilueña. 73 Carenas.

Malanquilla. 117 Clarés.

Monreal de Ariza. 152 Pozuel de Ariza.

ron sus pastos para las ovejas de vientre mediante una renta que los ganaderos satisfacen al caudal de propios del Municipio. Posee láminas intransferibles procedentes del 80 por 100 de bienes de propios vendidos, y que liquidados producen una renta anual. Tiene una renta supuesta por igual concepto y censos reducidos pendientes de liquidacion.

Confronta con Torreapaja, Reznos y Bijuesca.—Posee un monte de roble denominado dehesa de la Nava de aprovechamiento comun de los vecinos con exclusion absoluta de los forasteros. En dicho monte existe una partida llamada Valde piojo en la que tiene mancomunidad de pastos Bijuesca en compensacion de la que Berdejo tiene en la partida llamada de Los Escobrales que se hallan unidas. Posee un horno de cocer pan perteneciente á los propios, casa consistorial; un pequeño local destinado para escuela: tiene á su favor el crédito de los intereses que produzcan los bienes vendidos como son el Prado y Cerro, finca rústica La Ranera, hombría del Prado, cerro de las Retuertas, molino de idem, herrería, el terreno llamado el Indiviso, con Torreapaja.

Confronta con Ariza, Sisamon, Cetina y Alconchel, posee la dehesa Boalar cuyos pastos son de aprovechamiento comun de sus vecinos; sucediendo lo propio con los usos públicos que posee.

Confronta con Campillo, Jaraba, Algar, Sisamon y Milmarcos.—Todo el terreno es de aprovechamiento comun para todos los del pueblo, sin que tenga participacion ninguna otra localidad. Posee una casa consistorial, cárcel y un granero ruinoso.

Confronta con monte de Cimballa, Fuentelsaz: Milmarcos, Jaraba é Ibdes.—Los terrenos que posee son de aprovechamiento comun y entre los pueblos limitrofes tiene mancomunidad el de Monterde. Tiene el 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido enajenados.

Confronta con Aniñon, Villarroya de la Sierra y Moros.—Todos los bienes terrenos y pastos enclavados en su jurisdiccion son de su exclusiva propiedad y aprovechamiento de los vecinos. Solo tiene mancomunidad de pastos en un pequeño terreno del pueblo de Moros.

Confronta con Cubel, Abanto, Aldehuela de Liestos, Campillo y Monterde.—Tiene una dehesa de propios llamada Calaporro: un monte comun llamado Calaporro, no tiene mancomunidad de pastos con ningun pueblo. Tiene á su favor el 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido vendidos.

Confronta con Aranda y Malanquilla.—Posee una dehesa voyal sita en el parage denominado de los Monges, un monte denominado Torreapaja, otro de la Pedriza, una chopeza, una casa de Ayuntamiento, tiene á su favor el importe del 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido enajenados.

Confronta con Alhama, Cetina é Ibdes.—Posee la 7.ª parte del terreno de que consta el pueblo de Cetina con el cual formaba un solo vecindario por lo que se conserva la mancomunidad de pastos.

Confronta con Cihuela, Bubierra y Ariza.—El terreno que posee es de aprovechamiento comun con los pueblos de Bordaiba, Pozuel, Monreal, Alconchel, Cabolafuente, y Ariza. Posee una dehesa boyal. Tiene dos hermitas, una Iglesia y una sala donde el Ayuntamiento celebra sus sesiones.

Posee un terreno denominado el Coscojal, destinado para pastos de ganado y adula de su pueblo, posee un crédito del 4 por 100 por un monte denominado el Peñascal vendido, como de propios: otro por el titulado las muelas y dos mas por la Fragua y sitio de posada vendido en el espreado concepto.

Confronta con Ibdes, Campillo, Calmarza y Cetina.—Todos sus montes son de aprovechamiento comun sin mancomunidad de pastos con ningun otro pueblo. Tiene el 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido enajenados.

Confronta con Munébrega, Terrer, Carenas y Valtorres.—Posee en términos de Munébrega 100 yugadas de terreno inculto, cuyos pastos disfruta en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yugadas de terreno inculto en el término de Terrer, disfrutando mancomunidad de pastos con dicho pueblo: 195 cahices de terreno inculto con destino á pastos pertenecientes al comun de vecinos de la exclusiva propiedad de La Vilueña. Tiene á su favor el 80 por 100 de los bienes que le han sido enajenados. Posee además un treudo en especie que los vecinos de La Vilueña participan en mancomun.

Confronta con Pomer, Aranda, Clarés, Berdejo y Torreapaja.—Posee un monte destinado á dehesa boyal, varios valdios entre labores de aprovechamiento comun y otros de mancomunidad con Bijuesca un monte entredicho en mancomunidad con Aranda de Moncayo. Tiene á su favor el producto de sus bienes enajenados, y contra sí 45 escudos procedentes de los censos.

Confronta con Rozuel, Ariza, Cabolafuente, Alconchel, Torrehermosa y Santa M.ª de Huerta provincia de Soria.—El terreno que posee ha sido y es mancomun de los vecinos y de los siete pueblos de la villa y tierra de Ariza, siendo las tres cuartas partes en término de propiedad particular.

Los pastos son escasos, las leñas las utilizan los vecinos para los hogares: los pocos pastos son de aprovechamiento comun con Ariza, Alconchel, Cabolafuente, Embid de Ariza, Bordalba y Pozuel, asi como los vecinos de Monreal en los terrenos de los referidos pueblos, tiene el 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido enagenados.

Confronta con Castejon de Alarba, Nuévalos, Campillo y Munébrega.—Posee los terrenos del Romeral alto del royo, Valdejea, la Sierra alta, la Princesa y Valdetajas.—Posee el tanto por 100 de su dehesa enagenada: no tiene mas pastos que los que se citan en los terrenos espresados, tiene mancomunidad de pastos con Abanto, Castejon y Campillo, y ademas tiene créditos en el Banco de San Fernando sin que sepa cuales sean.

Confronta con Ibdes y Monterde.—Los terrenos que comprende consta de 1426 cahizadas 4 anegas y 10 almudes, comprende en 100 cahizadas los terrenos enclavados en las propiedades particulares. Posee una dehesa llamada Valdeperona.

Posee una dehesa de propios lindante con el término de Jarque con Barranco y Aranda, su denominacion es el cabo: un monte llamado la Selva confronta con términos del pueblo y con los de Jarque, otro terreno llamado monte blanco que linda con término de Trasobares con el de Tierga y Jarque y con heredades del pueblo, posee mancomunidad de pastos con el pueblo de Calcena y Trasobares é igualmente los tienen estos con él, no tiene créditos algunos.

Confronta con Boldalva, Ariza, Monreal de Ariza, y Monteagudo que pertenece a la provincia de Soria, los terrenos, bienes, pastos y usos públicos que posee pertenecen a la esclusiva propiedad de los vecinos sin que exista aprovechamiento comun.

Confronta con Calmarza, Cabolafuente, Cetina y Villed este último de la provincia de Guadalajara.—Posee un monte denominado la Calzarca cual es de aprovechamiento comun.

Confronta con Alconchel, Monreal de Ariza y Sta. María de Huerta.—Posee como de su esclusiva propiedad y aprovechamiento todos sus términos: Tiene una dehesa de propios: varios terrenos valdíos que producen escasos pastos que aprovechan, asi como los de la dehesa los ganados del vecindario, pagando éste a fondos municipales por dichas pastos sobre 60 escudos anuales: posee una casa consistorial y un local destinado a escuela de niños.

Confronta con Ciria, Reznos, Berdejo, Bijuésca y Malanquilla.—El terreno que posee es de aprovechamiento comun para todos sus vecinos si bien los ganados del pueblo de Malanquilla tienen derecho a pastar de sol a sol en el monte llamado valle hermoso y en compensacion los ganados de Torrelapaja tienen igual derecho a pastar de sol a sol en el término de Valaperilla perteneciente a Malanquilla. Posee un crédito activo de 40 escudos por las yerbas sobrantes de la dehesa voyal y el arrendamiento del horno de pan cocer que pertenece a los propios y no se halla vendido el cual le produce 37 escudos. Posee el producto del 80 por 100 de sus bienes enagenados.

Confronta con Ateca y Terrer.—Tiene mancomunidad de pastos con este último pueblo que pertenece al partido de Calatayud y un trozo de monte blanco destinado a dehesa voyal. Tambien tiene mancomunidad de pastos con Ateca en la Vega del Sal y Zumaqueras.

Posee un terreno denominado el Coscojal, destinado para pastos de ganados, tiene un crédito del 4 por 100 por un trozo de terreno vendido como de propios, que por el término de Almocheuel y al dehesa vendida.

PARTIDO DE BELCHITE.

Confronta con Afaila, con Hajar, Belchite Binaceite.—No posee otros bienes que la Casa Consistorial, tiene derecho al aprovechamiento de los montes comunes, tanto en sus yerbas como en su piedra, leñas y veso. No tiene otro crédito mas que el producto del 20 por 100 de los 1020 reales vellon en que fueron vendidos el horno de pan cocer y la herencia.

Confronta con Belchite, Lécera, Fuendetodos y Puebla de Albornon.—Tiene un monte de 4 horas de longitud por hora y media de latitud donde pastan los ganadas y caballerías. Los bienes que posee consisten en fincas de sus vecinos donde se mantienen tambien las adulas y ganados; una casa Consistorial, escuelas de instruccion para ambos sexos, cárcel pública y hospital.

Confronta con la Puebla de Albornon, Villanueva del Huerva, Azuara y Valmadrid.—Posee un monte de la propiedad particular del Sr. Conde de Fuentes, tiene un trozo de monte denominado Corral de aprovechamiento comun con el pueblo de Jaulin.

Confronta con Letux, Moneva, y Samperdel Salz.—Tiene un prado en la huerta destinado para pasto de la adula de este último pueblo. Posee un plantío de chopos destinado para leñas de los vecinos, con un monte comun con el pueblo de Samper, destinado para pastos de los ganados de ámbos pueblos: posee una casa destinada para escuela pública y domicilio del maestro: otra destinada para Casa Consistorial.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

Confronta con Mundeja, Terrer, Lanas y Valloria.—Posee en término de Mundeja 100 yuntas de terreno inculto, cuyos pastos dehesa en mancomunidad con dicho pueblo: 50 yuntas de terreno inculto en término de Terrer, destinado mancomunadamente para el pueblo: 100 cahizadas de terreno inculto con destino a pastos dehesados en término de Villanueva del Huerva.

(Se continuará.)